ACTA DE MODIFICATORIO Y ACLARATORIO No. 001 AL CONTRATO N° CO1.PCCNTR. 8864024

1. GENERALIDADES:

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES / OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO.
CONTRATISTA: DANY BRAVO BOLAÑO

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados como abogado en la secretaria de Hacienda de la Gobernación de San Andrés Isla

VALOR INICIAL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 28.262.335.00) M/CTE),

PLAZO INICIAL: CINCO (05) meses

FECHA DE SUSCRIPCION: 15 de enero del 2026

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: 15 de enero del 2026

SUPERVISIÓN: CHARLES LIVINGSTRON LIVINGSTON – SECRETARIO DE HACIENDA

2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN INICIAL OBJETO DE ANÁLISIS INTERPRETACIÓN Y ACLARACIÓN.

Entre los suscritos, a saber, **CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON** , en calidad de **SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,** posesionado mediante decreto de encargo No. 0512 del 04 de noviembre de 2025, y, facultado por el Decreto No.014 del 9 de enero de 2026, la ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, quien para los efectos de este aclaratorio, se denomina **EL DEPARTAMENTO**, y por la otra, la señora **DANY BRAVO BOLAÑO**, identificado con la C.C. No. 18.011.516, para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la siguiente ACTA DE MODIFICACIÓN y ACLARATORIO al CONTRATO N° **CO1.PCCNTR. 8864024**, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

1. . Que entre la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina islas, Oficina Asesora Jurídica Encargada y **DANY BRAVO BOLAÑO**, se suscribió el contrato No. **CO1.PCCNTR. 8864024 de 2026**, cuyas condiciones básicas de ejecución y trazabilidad en el tiempo, fueron determinadas en el encabezado de esta acta.
2. 2. En la plataforma SECOP II, en el ítem de Ejecución del Contrato, en el cual se estableció el valor total de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($32.550.795.00) M/CTE.**
3. Que el día 15 de enero del 2026, se procedió con la expedición del Registro Presupuestal N° 290, por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($32.550.795.00) M/CTE**, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio y se dispuso la ejecución del contrato CO1.PCCNTR. 8864024 de 2026.
4. Que el referido contrato, se ha venido ejecutando de forma normal, desde el 15 de enero de 2026.
5. Que, verificados en los documentos contractuales, la supervisión constato que el valor total de contrato correspondería a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 28.262.335.00) M/CTE**, pagaderos en cinco (05) cuotas mes vencido.
6. Que en ejercicio de la supervisión, se evidencio un error involuntario en el valor total del contrato estipulado en la plataforma de SECOP y en el Registro presupuestal; consistente en una diferencia en cifras correspondiente a **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($4.288.460.00) M/CTE**; por tanto es indispensables proceder con la aclaración en el valor de conformidad al contenido en el estudio previo, en la invitación y en la propuesta de servicios, es decir la suma de **VEINTIOCHO**

MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 28.262.335.00) M/CTE; pagaderos mes vencido en cinco (05) meses cada uno por la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($5.652.467.00) M/CTE**. Que por lo anterior se hace necesario aclarar y modificar los datos contenidos en la plataforma de SECOP y el registro presupuestal del contrato CO1.PCCNTR.8786762, relacionados al valor total del contrato por la suma **de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 28.262.335.00) M/CTE**; pagaderos mes vencido en cinco (05) mensuales cada uno por la suma de $3.303.497.

CLÁUSULA ACLARATORIA PRIMERA: Modifíquese en la plataforma SECOP II, y en el registro presupuestal el valor total del contrato CO1.PCCNTR. 8864024 de 2026, por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 28.262.335.00) M/CTE**, pagaderos mes vencido en cinco (5) cuotas mensuales cada una por valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($5.652.467.00) M/CTE**

CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación se considera perfeccionada con la firma de las partes.

ORIGINAL FIRMADO
CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON
Secretario de Hacienda

ORIGNAL FIRMADO
DANY BRAVO BOLAÑO
Contratista.